EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA

Riohacha, La Guajira
Diecisiete (17) de noviembre de 2023

Señora
MARIA DE LOS SANTOS DAZA
Directora Regional (e)
SENA Regional Guajira

Asunto: Evaluación Técnica, Económica Y de Experiencia de Contratación por Mínima Cuantía MC-GJR-0021-2023

Con toda atención me dirigido a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de Delegataria del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 03/10/2023 14:00:00.

1. OFERENTE: JC INGENIEROS CIVILES
NIT: 1121042546-1
REPRESENTANTE LEGAL: Ana Marcela Caicedo Rodríguez
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1121042546

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
En la propuesta recibida se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 7.1., de los estudios previos, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad. ¿Oferta todos los bienes requeridos por la Entidad?	**Cumple.** Sí. El proponente presenta en su propuesta económica todas las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 7.1. de los estudios previos, en las cantidades y calidades señaladas.

@SENAComunica
www.sena.edu.co
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

GCCON-F-065 ANEXO No. 10 CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 10. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA. Adicionando la firma del responsable del SGSST.	**No Cumple**. El proponente presenta certificado de implementación del SG-SST: el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto (GCCON-F-065) firmado solo por el representante legal. Subsanar incluyendo la firma del profesional SST.
Residente de obras. Experiencia Específica: Deberá contar como mínimo con una experiencia especifica de Tres (03) años como Residente de Obras, para tal efecto se deberá aportar las certificaciones donde indique el cargo que ocupaba, el tiempo laborado (fecha de inicio y fecha de retiro) así como la dedicación (Residente de Obras). Adicionalmente debe hacer entrega de una copia del Certificado de Trabajo seguro en alturas vigente o reentrenamiento (es decir no inferior a un año) **Se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y conducta emitido por el COPNIA actualizado que acredite su inscripción o registro profesional.** Adicionalmente deberá anexar hoja de vida y carta donde se comprometa a obrar como Residente de Obra en el proyecto. Tiempo de permanencia mínima en el sitio de obra del 50%.	**No Cumple.** El Proponente presentó hoja de vida del señor Nurbey Pérez Pitalua, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.970.024 expedida en Fonseca, Tecnólogo en Construcciones. El proponente aportó las certificaciones donde se evidencia experiencia específica por más de 3 años como Residente de Obras civiles. Se validó la experiencia certificada por la empresa J.C. Ingenieros Civiles durante el periodo del 03/02/2017 al 03/08/2023, cumpliendo con el requisito habilitante. El proponente aportó certificado del Curso de Avanzado Trabajo seguro en alturas, emitido por el SENA, con fecha del 24 de octubre de 2014. Se requiere subsanar y presentar certificado con fecha no inferior a un año. El proponente aportó tarjeta profesional vigente No. 44543-041908 GJA y el respectivo certificado de vigencia emitido por el COPNIA, el cual fue validado en la página web. Presentó hoja de vida con sus respectivos soportes. El proponente no presentó carta de compromiso debidamente suscrita en donde se comprometa a prestar sus servicios como Residente de obra en el proyecto con una dedicación del 50%. Se requiere subsanar.
Oficial de Construcción. Técnico y/o Tecnólogo o profesional en áreas de acabados, cielos rasos y carpintería metálica. Adicionalmente deberá anexar hoja de vida y carta donde se comprometa a obrar como Oficial de construcción en el proyecto. Tiempo de permanencia mínima en el sitio de obra del 100%.	**No Cumple.** El Proponente presentó hoja de vida del señor Jorge Leonardo Pitre Acosta, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.742.956 de Fonseca, Tecnólogo en obras civiles. El proponente aportó las certificaciones donde se evidencia experiencia específica de 3 años, como Residente de Obras civiles. Se validó la experiencia

Experiencia Específica: Deberá contar como mínimo con una experiencia especifica de Tres (03) años como Oficial de Construcción, para tal efecto se deberá aportar las certificaciones donde indique el cargo que ocupaba, el tiempo laborado (fecha de inicio y fecha de retiro) así como la dedicación. Adicionalmente debe hacer entrega de una copia del Certificado de Trabajo seguro en alturas vigente o reentrenamiento (es decir, no inferior a un año)	certificada por la empresa J.C. Ingenieros Civiles durante el periodo del 03/02/2021 al 03/08/2023, cumpliendo con el requisito habilitante. El proponente aporta certificado de Trabajador Autorizado para trabajo en alturas emitido por el SENA, con fecha del 2 de noviembre de 2023, cumpliendo con lo requerido. Presentó hoja de vida con sus respectivos soportes. El proponente no presentó carta de compromiso debidamente suscrita en donde se comprometa a prestar sus servicios como Residente de obra en el proyecto con una dedicación del 100%. Se requiere subsanar.
Profesional SST. Técnico y/o Tecnólogo o profesional en áreas de Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene Ocupacional, Seguridad Industrial. Adicionalmente deberá anexar hoja de vida y carta donde se comprometa a obrar como Profesional SST en el proyecto. Tiempo de permanencia mínima en el sitio de obra del 50%. **Experiencia general:** Experiencia mínima de dos (02) años en el área de seguridad industrial y/o salud ocupacional SISO. **Experiencia Específica:** Acreditar experiencia como residente SISO como mínimo un (1) proyecto, cuyas actividades estén relacionadas con construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación de edificaciones. Adicionalmente debe hacer entrega de una copia del Certificado de Trabajo seguro en alturas vigente o reentrenamiento (es decir no inferior a un año)	**No Cumple.** El Proponente presentó hoja de vida del señor Etuin Eberto Mendoza Guzmán, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.080.322 expedida en Riohacha, con título de Tecnólogo en Salud Ocupacional. El proponente aportó las certificaciones laborales donde se evidencia que cuenta con más de 2 años de experiencia en el área de seguridad industrial y/o salud ocupacional SISO. Así mismo, presenta certificación de experiencia expedida por la empresa J.C. Ingenieros Civiles, con más de 2 años de experiencia específica como SISO responsable de obras civiles, cumpliendo con este requisito. El proponente aportó certificado de formación en Trabajo en alturas del curso Actualización de Entrenadores Trabajo Seguro en Alturas, con fecha del 29 de octubre de 2022. Considerando la fecha de cierre de la convocatoria, se cumple con el requisito habilitante establecido. El proponente no presentó carta de compromiso debidamente suscrita en donde se comprometa a prestar sus servicios como Residente de obra en el proyecto con una dedicación del 50%. Se requiere subsanar.

Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**No Cumple:** El proponente presenta Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST Etuim Eberto Mendoza Guzman CC. 84.080.322 con licencia 638 del 2021 y Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas del 21 de junio de 2016 no presenta actualización Curso de SGSST 20 horas. Subsanar presentando actualización Curso de SGSST 20 horas.
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**Cumple:** el oferente presenta certificado evaluación de estándares mínimos de acuerdo a Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 correspondiente a la vigencia 2022 y con un resultado de 100% aceptable, emitida por la ARL Positiva.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	**Cumple:** el oferente allega Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente del 08/11/2023
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez minina de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.	**Cumple.** El proponente presenta oferta económica con una validez mínima de noventa (90) días.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	**Cumple.** El proponente cotizó todos los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades relacionadas en el numeral 7.1. de los estudios previos.
Valor de la Propuesta. Adecuación de la estructura física de la Agencia Pública de Empleo sede Riohacha de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	**Cumple.** El proponente presenta propuesta económica por valor total de $55.022.635
Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá	**Cumple.** El Proponente presentó su oferta económica, discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e

presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el Proponente deberá asumir el costo del impuesto. Anexe en esta pregunta el Anexo No. 3 – Oferta Económica debidamente diligenciado.	indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no supera el presupuesto disponible. La oferta económica es clara y verificable matemáticamente.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Los oferentes deberán acreditar experiencia aportando hasta tres (3) certificaciones expedidas por el Contratante y/o copias de contratos ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el presupuesto disponible para el presente proceso de selección.	**Cumple.** El Proponente aportó certificación de experiencia que superan el presupuesto disponible, la cual se relaciona a continuación • Contrato No. CS-001-2021 suscrito con el Centro Educativo El Castillo del Saber. Objeto: AMPLIACION Y ADECUACION DE INSTALACIONES PERTENECIENTES AL CENTRO EDUCATIVO EL CASTILLO DEL SABER. Por valor de $75.956.254 La Certificación fue expedida por el contratante. Se cumple con el requisito habilitante.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO TECNICAMENTE, ECONOMICAMENTE Y DE EXPERIENCIA

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA

VoBo.
Yineth Adolfo Carrillo Pinto
Ingeniero Civil Regional.
Evaluador Técnico, Económica y de Experiencia



Norelvis Brito Medina
C.C. 40940223
Dinamizadora SIGA Regional
Evaluadora, Técnica, de Experiencia y Económica



VoBo.
Leidys Lopez Mejia
Profesional SG- SST.
Evaluador Técnico, Económica y de Experiencia

@SENAComunica
www.sena.edu.co
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682